

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículos 25 del Acuerdo N° 21 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante documentos de distribución de recursos de SGP se certificó el valor de las doceavas de la vigencia 2020, correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones, y al comparar las cifras del presupuesto con las de los documentos mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 21 de 2019 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.*

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 20.400.282.690)**, así:

CODIGO	RENGLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	20.400.282.690	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.400.282.690	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	20.400.282.690	
1.2.2.1	NACIONALES	20.400.282.690	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación – Prestación de Servicios CSDF	20.400.282.690	215



DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 7.304.801.532)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	7.304.801.532	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.304.801.532	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	7.304.801.532	
1.2.2.1	NACIONALES	7.304.801.532	
1.2.2.1.2	SGP Sector Educación – Prestación de Servicios SSDF	1.098.130.318	278
1.2.2.1.5	SGP Sector Educación – Aportes Patronales SSDF	6.206.671.214	219

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 20.400.282.690)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	20.400.282.690	2020660010076	215

ARTÍCULO CUARTO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 7.304.801.532)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Od

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	1.098.130.318	2020660010076	278
		6.206.671.214	2020660010076	219

JSL *J*

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO QUINTO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 300.857.292), así:

CRÉDITO:

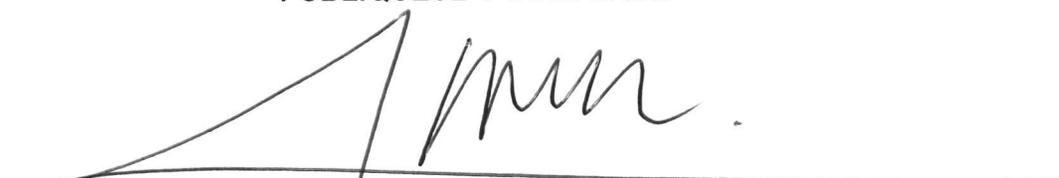
CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	300.857.292	2020660010076	215

CONTRACRÉDITO:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	300.857.292	2020660010077	215

ARTÍCULO SEXTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



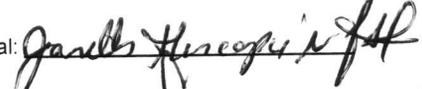
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Callejo G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

